

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14384** *Resolución de 24 de agosto de 2022, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 222, de 22 de noviembre de 2021, con corrección en el número 224, de 24 de noviembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases generales que han de regir la convocatoria para proveer en turno libre:

- Una plaza de Ingeniero/a técnico/a de obras públicas, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Clase Técnico/a Medio/a, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Una plaza de Arquitecto/a técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Clase Técnico/a Medio/a, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Doce plazas de Técnico/a de administración general, perteneciente a la escala de Administración General y Subescala Técnica, mediante el sistema de oposición.
- Dos plazas de Técnico/a superior, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales y Categoría Superior, una mediante el sistema de concurso-oposición, y otra mediante el sistema de oposición.
- Una plaza de Técnico/a superior economista, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales y Categoría Superior, mediante el sistema de oposición.
- Dos plazas de Técnico/a superior en informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Clase Técnico/a Superior, mediante el sistema de concurso-oposición.
- Tres plazas de Técnico/a superior en informática, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de Provincia de Huelva» número 249, de 31 de diciembre de 2021, se han publicado íntegramente las Bases Específicas que han de regir dicha convocatoria.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de 15 de febrero de 2022, se ha publicado un extracto de la publicación de las bases generales y específicas antes mencionadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Huelva, 24 de agosto de 2022.–La Diputada Delegada, Belén Castillo Pachón.